

Análisis de los informativos televisivos en el proceso de aprobación de la Ley de Caducidad

Antonio Pereira

Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH)

Kalatrava@adinet.com.uy

Introducción

Este artículo es un avance de una investigación algo más extensa, que se propone trabajar sobre el rol de los informativos televisivos, en el largo proceso que llevó a la aprobación, y reafirmación popular de la ley de “La caducidad punitiva del Estado”.

Con la restauración democrática del Uruguay en 1985, el Gobierno de Julio María Sanguinetti¹, tuvo que enfrentar un complejo escenario, que incluía tanto el relacionamiento con los militares, como el manejo de las reclamaciones que se realizaron contra estos últimos, por violación de los derechos humanos. A medida que los tiempos judiciales se fueron desarrollando y las instancias para que los militares acudieran a declarar en los juzgados civiles se aproximaban, la tensión aumentaba, y varios de los implicados, incluido el Comandante del Ejército Gral. Hugo Medina, manifestaron que no concurrirían a declarar. Fue ante esta situación, de un probable desacato de los militares al Poder Civil, que el Gobierno intentó buscar una solución política a los reclamos contra las fuerzas castrenses. En este sentido se presentaron diferentes proyectos de ley a nivel parlamentario, siendo finalmente promulgada el 22 de diciembre de 1986, el mismo día que los militares debían presentarse a declarar, la "Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado", conocida por quienes se

¹ Dr. Julio María Sanguinetti. Desde los años '60 Sanguinetti ha sido protagonista de la política uruguaya. Perteneciente al Partido Colorado se desempeñó como ministro de Estado, diputado, senador y también fue Presidente del país en las dos ocasiones que se candidateó para serlo. Ingresó al Partido Colorado en 1960 y tres años más tarde asumió como diputado con 27 años de edad. Seis meses antes del golpe de Estado del 27 de junio de 1973, había renunciado a su cargo como Ministro de Educación, del gobierno de Juan María Bordaberry. Sanguinetti se manifestó públicamente contra el golpe y fue opositor a la dictadura militar, siendo sus derechos políticos prohibidos en más de una ocasión. Ganó las elecciones internas de su partido en 1982, y posteriormente fue electo como Secretario General. Fue protagonista del Pacto del Club Naval con los militares para la salida democrática, junto al Frente Amplio y la Unión Cívica. En noviembre de 1984 ganó las elecciones presidenciales. Sería el primer presidente constitucional, elegido democráticamente tras la dictadura cívico-militar. El 27 de noviembre de 1994 fue electo Presidente del Uruguay por segunda vez. En las elecciones de 1999, Sanguinetti encabeza la lista al Senado del Foro Batllista, pero luego no asume la banca. En 2004 es electo nuevamente como senador, en lo que fue la peor elección en la historia de su partido. El 14 de febrero de 2010 finalizó su actividad parlamentaria.

opusieron como la “Ley de Impunidad”.

La aprobación de esta norma abrió en Uruguay un proceso que tendría una incidencia significativa en nuestra sociedad, y que finalizó el 16 de abril de 1989 con el plebiscito para derogar los artículos 1 al 4 de la Ley Nº 15.848, en el cual los orientales decidieron sobre la Amnistía a los militares que participaron en el proceso dictatorial.

Este proceso llevó a la fragmentación y la reformulación de los Partidos Tradicionales² y de la propia Izquierda, pero a su vez significó la irrupción de nuevas prácticas políticas y actores colectivos³ forjados en el seno de un país que atravesaba una serie de importantes transformaciones sociales y económicas debido al proceso de transición democrática.

Los familiares de los desaparecidos durante la dictadura se manifestaron en contra de la ley, y la conformación de la Comisión Nacional Pro Referéndum (CNPR) fue tan solo el inicio de un largo proceso de recolección de firmas para la habilitación de la iniciativa que permitiría la derogación de la llamada "ley de impunidad". Esto se transformó en una práctica democrática novedosa donde la población se sentía identificada con uno u otro bando, por encima de las tradicionales divisas político-partidarias. De esta manera quedaba montado el escenario sociopolítico en el cual habría de disputarse el valor que debía asignar la sociedad uruguaya al "olvido".

En un extremo, el discurso oficial que promovía la amnistía donde el olvido se revelaba como un elemento esencial para la reconstrucción de la democracia, ya que ello permitía la reconciliación de la sociedad civil con las fuerzas armadas. En tanto, en el extremo opuesto, la convicción de que el olvido era una estrategia negativa, ya que al no evaluar la experiencia del pasado se corría el riesgo de repetirla.

Dada la extensión del período a estudiar, es que en esta ocasión hemos optado por trabajar sobre dos grandes apartados, en primera instancia abordaremos los motivos que nos llevaron a trabajar sobre esta temática, y cuales han sido las opciones metodológicas, que hemos tomado, tanto en la elección de las fuentes ,

² En referencia a esto fue significativa la forma en la que se dividieron a la interna los partidos políticos tradicionales en la instancia de votar el proyecto de ley. Por ejemplo el partido Nacional –que impulsa el proyecto- no logró la unanimidad de los votos en ninguna de las dos Cámaras, inaugurando un proceso de “corrimientos” políticos que modificó la correlación interna del partido.

³ La creación de la Comisión Nacional Pro Referéndum marca la irrupción de un movimiento social que se abocó a la recolección de firmas más allá de las banderas políticas. Incluso prueba de ello fue la creación de más de 350 comisiones en todo el país, las cuales compartían una consigna común de funcionar en espacios "neutrales", léase: clubes sociales y deportivos, parroquias, sindicatos, preferentemente, para evitar de esta forma la identificación política de la consigna en pro de la derogación de la “Ley de Impunidad”.

como de los criterios que se utilizaron para su análisis. En tanto en la segunda parte, fijaremos la atención sobre los días previos a la aprobación de la ley.

Consideramos que la relevancia de trabajar sobre los días previos a la aprobación de la ley, está vinculada al hecho de que si bien es posible plantear que la situación en torno a la presencia de los militares ante la justicia no era nueva, y que había sido fuertemente debatida, es claro que a fines del año 1986 asumió un protagonismo fundamental⁴. Ante todo si tomamos en cuenta que el debate parlamentario en torno al proyecto de Amnistía se realizó en solamente tres días, del 17 al 19 de diciembre. En esta instancia se pasó de la insistencia del Poder Ejecutivo con la presentación de un proyecto al respecto, pasando por una fórmula presentada el 18 de diciembre por el Frente Amplio, hasta la presentación del proyecto del Partido Nacional el día 19, el cual finalmente sería aprobado, para muchos justo a tiempo, ya que el lunes 22 los militares debían presentarse a declarar, por violaciones a los Derechos Humanos. Por ello es posible ver en perspectiva la importancia y la “celeridad” noticiosa de los acontecimientos en ese momento.

A su vez es imposible pasar por alto las derivaciones que trajo aparejada la promulgación de la caducidad punitiva del Estado, ya que entre otros elementos, ésta provocó: fisuras políticas en los partidos que participaron en la aprobación, indignación o condena de buena parte de la sociedad, e incluso el hecho casi inédito de la expulsión de un Senador de su banca, por considerar que mantuvo una conducta impropia de su investidura.

El objetivo de nuestro trabajo es analizar el papel de los informativos televisivos en el proceso de debate y aprobación de la ley a fines de diciembre de 1986. Es decir, cuál fue la cobertura que realizaron del proceso, en qué medida respondieron en favor o en contra del discurso de las diferentes opciones; y en qué forma se construyó el vínculo informativo con la ciudadanía en torno a un tema que dividiría, en gran medida irreconciliablemente, hasta el presente a nuestra sociedad.

Primera Parte

¿Por qué los informativos y la contienda?

4- La lista de proyectos al respecto incluyó, uno presentado por el Senador del Partido Nacional Alberto Zumarán, otro del Senador Frenteamplista Hugo Batalla, otro surgido del Partido Colorado en 1986, donde se planteaba la amnistía total al personal militar y policial. Todos ellos fueron “bloqueados” consecutivamente por la asociación de los partidos entre sí.

En la medida que es posible partir de la premisa que "...los medios informativos son el lugar donde las sociedades industriales producen nuestra realidad"⁵, podemos comprender el papel que le otorgamos a los medios informativos audiovisuales en un proceso de estas características. Si tenemos en cuenta la significación, de los noticieros televisivos, en tanto consideramos que a partir de la aparición en televisión, ya sea de un individuo, de un hecho, o un tema, ello redimensiona la calidad de éste en relación a su medio sociocultural.

Debemos comprender el valor de los noticieros como el vehículo destinado a la reconstrucción mediática de la sociedad⁶; sus "conductores" son considerados, por lo menos por aquellos que los eligen, como mediadores confiables entre el mundo y los telespectadores.

Es más, los protagonistas del debate político le concedían una posición privilegiada a los medios en general y a los televisivos aún más. Basta como ejemplo las palabras del senador del Partido Nacional, Juan Raúl Ferreira⁷ al informativo de Canal 10 (Subrayado), en la noche del 18 de diciembre de 1986: "... el hecho que ustedes estén transmitiendo acá en directo, toda la expectativa que hay, revela que hay un problema muy serio. ¿Sino porque están todos los periodistas, la prensa, los diarios.⁸ Es claro que la "centralidad" de los informativos, como canales de vehiculización del debate con la ciudadanía, formaba parte de la "lógica" política, del momento. Incluso con algunos rasgos de "fascinación" hacia la "magia de la televisión". En esta misma nota que se realizaba en directo desde el Palacio Legislativo, ante la posibilidad del senador de estar en contacto con Omar Defeo⁹ en estudios se produjo el siguiente diálogo:

⁵ Verón. E, "Construir el acontecimiento", En "Espacios Públicos en Imágenes", Colección El Mamífero Parlante. Ed. Gedisa, I edición 1997. Barcelona España. Pág. 2.

⁶ Álvarez .L, "*Los héroes de las siete y media, los noticieros en la sociedad uruguaya*", Ed. Banda Oriental-CLAEH, Pág. 18, Uruguay, 1989

⁷ Senador del Partido Nacional Juan Raúl Ferreira. Político, perteneciente al Partido Nacional. Hijo del líder blanco Wilson Ferreira Aldunate y de Susana Sienna Burmester, tuvo una importante actuación en defensa de la democracia uruguaya durante la dictadura cívico – militar, desde el exterior, donde se exilió junto a su padre. Al regresar en 1984, fue encarcelado por el ejército, pero más adelante su liberación le permitió ser electo Senador en las elecciones de noviembre. Fue electo diputado en 1989. Durante el segundo gobierno de Julio María Sanguinetti (1995-2000) fue embajador en Argentina.

⁸ Nota a Juan Raúl Ferreira. Subrayado Canal 10.18 de Diciembre de 1986

⁹ Omar Defeo, fue una figura emblemática del periodismo uruguayo. Comenzó su carrera profesional en CX 16 Radio Carve en 1942 En 1956, al comenzar la televisión en Uruguay, a través de Canal 10 Saeta TV, Defeo alternó su labor en Radio Carve, conjuntamente con su desempeño en dicho canal. Desde 1971 contribuyó desde sus inicios con el noticiero "Subrayado", del cual fue director desde 1972 a 1989. Siendo a su vez el conductor principal, y la cara visible del Informativo de canal 10.

“(Defeo)-Senador Ferreira (mientras se coloca un auricular) Senador, Defeo le habla... (Ferreira)-¿Omar, cómo le va? (con cierta sonrisa de desconcierto). Curioso es esto de la Tecnología.

-Sí es curioso, casi telefónicamente estamos hablando, pero estamos en televisión.”

Es precisamente en este proceso de mediación, que consideramos que es posible tener en cuenta el noticiero como objeto social "...está bajo presiones propias del uso público; donde cada fracción del universo social pugna por participar y/o determinar, si le es posible, la construcción del discurso noticioso. La organización del propio medio y los intereses de los grupos e individuos en la esfera profesional pugnan también en la construcción de la "noticiabilidad".¹⁰ . Por ello en un país donde los medios de comunicación masivos han estado históricamente en manos de un marco muy restringido de "dueños", se nos hace interesante el poder analizar qué relaciones establecieron con el discurso oficial y a su vez con los restantes actores sociales de la disputa por la derogación de la comúnmente conocida "Ley de impunidad".

Una breve mención exige el sistema de medios ¹¹en Uruguay, el cual en el caso de aquellos vinculados a la industria de la imagen se encuentra en manos de un mismo conjunto de grupos económicos desde su creación a fines de la década del '50 hasta nuestros días, logrando prácticamente un monopolio de la televisión nacional. Se debe tener en cuenta, que durante el período estudiado, aún no existía en el país la televisión por Cable, ello provocaba que los tres Canales privados: 4, 10 y 12, sumados al Canal Estatal (5), dominaran la pantalla informativa uruguaya.

¹⁰ Álvarez .L, Ob. Cit pág. 22

¹¹ La noción de sistema de medios surge de Ball-Rokeach los medios de comunicación en las sociedades modernas establecen diversas relaciones de dependencia a nivel macro con otros sistemas (político, económico, educativo, etc.) y a nivel micro con unidades sociales más pequeñas o individuos. Estas relaciones tienen un carácter bidireccional, y funcionan bajo la lógica de obtener ciertos objetivos y controlar ciertos recursos. La relación de dependencia objetivos-recursos determina el grado relativo de poder de los media en una situación dada. Los autores ejemplifican esta dependencia bidireccional a través del relacionamiento entre el sistema político y el sistema de medios:

"Para que el sistema de medios alcance sus objetivos se necesita una serie de recursos que están bajo el control del sistema político. El principal objetivo del sistema de medios en las sociedades capitalistas es obtener un beneficio. Otra meta importante es la legitimidad, es decir la complacencia de los demás a la hora de conceder a los medios ciertas libertades... Otros objetivos incluyen la expansión económica y la estabilidad. El sistema político controla la legislación, los organismos reglamentarios y las medidas comerciales y arancelarias que afectan a la rentabilidad, a las oportunidades de expansión y a la estabilidad económica del sistema de medios. También controla la fuente de legitimidad más sutil. El sistema político confirma el sistema de medios al concederle derechos constitucionales para actuar como un sistema de información sobre la base de que los medios son fundamentales para la administración de una sociedad democrática." Ball-Rokeach, S.J.- De Fleur, M.L...En Marchesi A. "Imágenes del "Nuevo Uruguay" La política cultural de la DINARP Reflexiones sobre un posible imaginario cultural".

El acceso a los archivos:

Entre la buena voluntad y la incertidumbre

Como ya planteamos anteriormente, este artículo forma parte de un trabajo de mayor alcance, que nos llevó a buscar las fuentes de nuestra investigación, en diferentes archivos, tanto públicos como privados, con suerte dispar. A nuestro entender es difícil comprender algunas de las limitaciones de nuestro trabajo, si no damos una breve mirada al acceso a los archivos y las fuentes obtenidas.

Desafortunadamente al igual que en otros lugares¹², en nuestro país la práctica de conservación de archivos, ha sido escasa, poco profesional, parcial e incompleta, al menos en todos aquellos casos que no se refirió a fuentes tradicionales. En particular en lo que refiere a medios audiovisuales, es cuando menos deficitaria, en lo que respecta a recuperación y acceso al material.

Por ello cuando planteamos una investigación que incluía como fuente principal los noticieros de televisión de los '80, la gran interrogante fue qué podíamos encontrar y a qué podíamos acceder.

El acceso a los archivos de los canales de televisión fue una tarea ardua, más aún si uno busca acceder a los noticieros, ya que estos funcionan, como entidades "independientes", con sus propios sistemas de archivos, criterios de selección y acceso.

Todo ello conspiró contra un relevamiento de fuentes por los "carriles" usuales de una investigación, de estas características.

Por ello es que consideramos necesario destacar que los materiales a los que pudimos acceder se debe, ante todo, a la buena voluntad y colaboración de los responsables de los noticieros, y autoridades de los canales. Sin los cuales este trabajo sería imposible.

Es bueno recordar que nuestra propuesta era trabajar sobre una serie de "momentos" que consideramos claves en el proceso de disputa sobre la ley de caducidad, ellos eran:

¹² Para trabajar sobre el comparativo con Argentina por ejemplo ver: Silvia Romano "Accesibilidad y posibilidades de uso de materiales audiovisuales con fines académicos y educativos en Argentina". *Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*. Noviembre 2001.
Comparativo con Europa: Paz Rebollo María Antonia, Sánchez Alarcón Inmaculada "La Historia Filmada: Los Noticieros como Fuente Histórica. Una Propuesta Metodológica". *Film-Historia*, vol. IX, nº 1, 1999.

Fecha¹³	Breve exposición de Motivos
22 de diciembre 1986	El día en que es aprobada en el parlamento la Ley N° 15.848, conocida como "Ley de caducidad"
23 de diciembre de 1986	El día siguiente de la promulgación de la ley se crea el embrión de lo que posteriormente se consolidará como la Comisión Nacional Pro Referéndum (CNPR
12 de enero de 1987	Presentación formal ante la corte del recurso de referéndum.
22 de enero de 1987	Lanzamiento de la campaña de recolección de firmas
20 de mayo de 1987-88	Conmemoración del 20 de Mayo. En ambos años la convocatoria es sumamente importante
17 de septiembre 1987	En esta ocasión se obtienen las 554.873 firmas requeridas por la corte electoral.
17 de diciembre 1987	Se entregaban oficialmente a la Corte Electoral las 634,702 firmas obtenidas por la CNPR
4 de marzo de 1988	Resolución de la Corte Electoral que en caso de dudas se llamará a ratificar la voluntad de aquellas firmas

¹³ En la grilla seleccionada se percibe fácilmente que no está presente el 16 de abril, el día del acto eleccionario, esto tiene un motivo y es que las coberturas de las elecciones no están en general en los archivos de los informativos, por su extensión. En otros casos por ser considerados programas de información especial, y no necesariamente un informativo.

	consideradas dudosas.
17, 18,19 de octubre de 1988	Las jornadas de Octubre para llevar a cabo la validación de las firmas dudosas.
1 al 15 de abril la campaña 1989	La campaña hacia el acto eleccionario.
17 de Abril de 1989	El Día Después de las Elecciones.

La realidad que encontramos tanto en los canales privados (4, 10, y 12) como en el estatal (Canal 5) fue bastante similar. Tal vez con excepción de Canal 10, donde existe una política de archivo más articulada, y con una mayor preocupación por la conservación de los registros audiovisuales.

Haciendo un análisis de la situación, parece evidente que el panorama de conservación de material de estas características en nuestro país, es como mínimo, poco eficiente. Está claro que ningún organismo, ya sea oficial o privado, rescata y conserva la información sobre los archivos audiovisuales existentes, y su administración. Que a su vez más allá de la buena disposición, el acceso a los “archivos” existentes siempre es discrecional, lo cual en mayor o menor medida no colabora en la preservación de este patrimonio y la posibilidad de reconstruir la historia desde una mirada distinta y necesaria, que consideramos importante realizar.

Por último no podemos perder de vista que la posibilidad de conservar y acceder a un archivo, en buena medida refleja el grado de conciencia alcanzado por la sociedad respecto de su valor social y cultural¹⁴. En este sentido y como ya hemos planteado, en Uruguay ha predominado una escasa conciencia de conservación. Lo que ha provocado que buena parte del material se perdiera, se borrara, o fuera “guillotinado” por criterios poco claros de selección.

Segunda Parte

¹⁴ Silvia Romano. Ob. cit. *Pag.2*

Enfrentando el debate

¿La lucha por la Institucionalidad o un mero asunto de Derechos Humanos¹⁵?

Los días previos a la sanción de la ley de la caducidad punitiva del estado fueron de gran efervescencia política y por ende periodística. Con una apuesta fuerte de los informativos de estar en el lugar de los hechos, esto quiere decir básicamente en el Senado de la República. En estas transmisiones, esencialmente las de canal 10, el debate se centró en torno a cuál era el eje del problema: si el riesgo a un quiebre o pérdida de la institucionalidad o la defensa de los derechos humanos. Esta lógica fue la que marcó el debate, alineándose unos y otros detrás de cada opción. Claramente el Frente Amplio actuó monolíticamente en el rechazo a cualquier iniciativa, que significara una renuncia a la posibilidad de juzgar a los militares acusados de violaciones de los Derechos Humanos. En tanto el Partido Nacional y el Partido Colorado, plantearon que la posibilidad cierta de que los militares no fueran a declarar, llevaría al país a verse inmerso en una crisis institucional, que haría peligrar el gobierno democrático.

Los dos partidos tradicionales hicieron análisis diferentes en torno a la forma en que se había llegado a esa situación, y por ende propusieron estrategias y acciones distintas ante el posible escenario de un desacato de los militares.

La Unión Cívica merece un pequeño capítulo aparte, por ello es que proponemos fijar la atención en ella algo más adelante.

Volviendo al debate entre la institucionalidad vs derechos humanos, nos parece interesante ver cuál fue la posición que tomaron los informativos en torno a esta dos opciones. A partir de esto intentar observar como manifestaron u omitieron sus preferencias.

Con un pie en el estudio y la cámara en el Parlamento

Fue en general en las jornadas del 18 y 19 de diciembre que el debate se hizo más fuerte, y la discusión sobre ¿qué está pasando? se intensificó. El 18 de diciembre Subrayado, el informativo de canal 10, abrió su edición con un breve estado de situación de Omar Defeo sobre lo que se estaba viviendo, y fue en directo al móvil en

¹⁵“Aquí no es meramente un problema de Derechos Humanos, aquí es un problema institucional” (sic.) Declaraciones del Senador del Partido Colorado Manuel Flores Silva. 18 de diciembre de 1986 Canal 10.

el Parlamento con una extensa nota al Senador Juan Raúl Ferreira, del Partido Nacional.

Es interesante como ante las preguntas del periodista, Ricardo Artola, Ferreira dio a entender que desconocía cuál era el motivo de tanto “alboroto” en el Parlamento, porque el partido de gobierno no lo explicita: *“Nosotros debemos solicitar el verdadero motivo de la convocatoria a esta sesión si el tema a consideración es de los Derechos Humanos, el Partido Nacional ya ha dicho lo que tenía que decir cuando se discutieron la Ley de Amnistía del Partido Colorado, y de reafirmación democrática del Partido Nacional.”*¹⁶

Fue a partir de esta “ignorancia” que el Partido Nacional comenzó a construir su discurso en torno a la dicotomía entre Derechos Humanos e Institucionalidad, y planteó la necesidad clara de explicitación de motivos para poder llevar adelante la discusión: *“...si se nos dice que el problema es el de los derechos humanos se votará el proyecto, saldrá negativo y se levantará la sesión. Si se nos dice que lo que hay es un problema institucional, vamos a pedir que vengan los ministros, tengo entendido que algunos están en la casa (por el Parlamento) y analizar con serenidad con tranquilidad cual es el problema institucional que tiene el país y en ese caso naturalmente que sobre el problema institucional el partido nacional se abocará a la búsqueda de soluciones.”*¹⁷

De aquí en más fue recurrente en las notas periodísticas, la confrontación en base a estas lecturas de la situación. En la misma entrevista cuando el propio Omar Defeo solicitó que le pusieran en contacto con el dirigente blanco, hizo referencia claramente al problema en cuestión, preguntándole lo siguiente: *“¿Si los ministros presentan Problemas de Institucionalidad, es decir desacato de los altos mandos ante los llamados ante la justicia. ¿Al problema institucional, hay que encontrarle una solución?”*¹⁸

La cuestión de la Institucionalidad se planteó como trascendente a lo largo de todo el debate y rápidamente los comunicadores se hicieron partícipes de ella. Por ejemplo podemos ver que en esta misma instancia pero promediando el informativo, se realizó una nota con el Senador del Frente Amplio Hugo Batalla¹⁹, ésta se inició por

¹⁶ Declaraciones de Juan Raúl Ferreira. 18 de diciembre de 1986 a Subrayado Canal 10.

¹⁷ *Ibíd*em

¹⁸ *Ibíd*em

¹⁹ Senador del Frente Amplio Hugo Batalla. Fue electo legislador en varias oportunidades, la primera a partir de 1963; llegó a presidir la Cámara de Diputados en 1969. Se alejó del Partido Colorado junto con Zelmar Michelini con quien formaron un nuevo grupo que posteriormente se integró al Partido Frente

el periodista de canal 10, Ricardo Artola desde el parlamento planteando cual sería la posición del Frente Amplio ante el desacato de los militares, y frente a los cuestionamientos del Senador al proyecto de ley del ejecutivo, entre otros elementos por considerarlo frívolo, el periodista afirmó: *“Se establece que ante el desacato de esta forma se defienden las instituciones”*²⁰ Esto provocó una respuesta enérgica de Batalla, donde entre otros elementos expuso:

*“Las Fuerzas Armadas han declarado que no van a declarar, no asistirán a las situaciones de la justicia penal ordinaria. Yo digo que los que han tomado la decisión son las FF. AA. El Comandante supremo de las fuerzas armadas es el Presidente de la República. El Presidente puede: admitir, tolerar o consentir que las fuerzas armadas puedan no concurrir a declarar. Entonces el problema es un problema de responsabilidad política del Poder Ejecutivo ante el Parlamento (...) El presidente determina que los militares concurran a declarar, y los militares no lo hacen. Y el Presidente declara que carece de fuerza institucional o política o fáctica digamos, para hacer que los militares concurran a declarar ese es un problema de institucionalidad todo(...) Yo me resisto a creerlo, pero si el hecho se da creo que es un riesgo que hay que correrlo, porque de otra manera solamente salvaremos la cáscara (de las instituciones)”*²¹

En esta entrevista se manifestó por parte de los periodistas, tanto en el lugar como en estudios, que si efectivamente el problema no era el de los Derechos Humanos, como sostenía el Partido Nacional, cómo se solucionaría para el Frente Amplio. En este sentido el Senador Frenteamplista Hugo Batalla, respondió que la última palabra en estos casos debería tenerla “el soberano”, ante lo cual el periodista Omar Defeó planteó: *“Senador cuando usted dice el pronunciamiento del soberano, se refiere a qué A plebiscitar algo, a llamar a elecciones de carácter nacional ¿Usted cree que solamente ese recurso de carácter formal, por así decir, puede dar la solución?”*²²

Amplio. Durante la época de la dictadura militar fue abogado defensor de políticos y otras personas presas por el gobierno de facto. En 1984, la lista 99 Frente Amplio, encabezada por Batalla obtuvo una brillante votación, 3 senadores y 11 diputados en todo el país. La figura de Batalla estaba en un clímax político, y muchos lo empujaban a postularse a la Presidencia. En 1989, luego de tensas situaciones, el Frente Amplio se dividió, formándose el Nuevo Espacio junto con el Partido Demócrata Cristiano del Uruguay y la Unión Cívica. Lo acompañó en la fórmula presidencial el economista José Manuel Quijano. Obtuvieron dos senadores y nueve diputados. En 1994 se planteó una división del Nuevo Espacio, y Hugo Batalla se unió al Partido Colorado. Fue electo Vicepresidente, cargo en el cual se encontraba a su fallecimiento en 1988.

²⁰ Ricardo Artola en Nota a Hugo Batalla, 18 de Diciembre de 1986. a Subrayado Canal 10.

²¹ Declaraciones de Hugo Batalla, 18 de Diciembre de 1986. a Subrayado Canal 10.

²² Omar de Feo Nota a Hugo Batalla. Op. Cit.

Está de más decir que ello provocó un “estallido” de Batalla, refiriéndose a que a su entender una elección no es un recurso formal sino por el contrario la base de la Democracia. Vale aclarar que a medida que el Senador comenzó su respuesta, Defeo intentó intervenir por sobre la voz del entrevistado, relativizando su propia afirmación, dando la impresión de intentar rectificar lo que dijo, y argumentando a favor de las elecciones, planteando que el voto es esencial, pero que en última instancia ya se había producido una elección. Fue en este momento que el Senador le respondió que esas elecciones, a las que el periodista hacía referencia, se hicieron en determinadas condiciones, y que si existía una interpretación de un acuerdo que no todos vieron de la misma forma: *“Entonces vayamos a elecciones en las que el pueblo sea él soberano y que se pronuncie sin partidos proscriptos (...) y allí quedará definida y determinada la palabra final sobre este asunto.”*²³. Defeo interrumpió la respuesta con un *“Muy bien Senador”* dejando la sensación de intentar “cerrar” la nota pero Hugo Batalla, continuó hablando por encima de la voz del periodista, y planteó: *“Si se quiere plebiscitar la solución también estamos dispuestos. Creemos que el pueblo es siempre en estos temas donde todo el sistema político no tiene una solución, (es que) nosotros estamos dispuestos a conversar a dialogar (...) Pero si esa solución no es posible en definitiva la última palabra le corresponde al soberano”*²⁴. Luego de esto Omar Defeo zanjó la discusión con un *“Muy bien le he entendido perfectamente su declaración, ahora”*.²⁵ Es interesante el “ahora”, que planteó el conductor, ya que en realidad, la respuesta del Senador Batalla, no sufrió variaciones sustanciales a lo largo de la entrevista. Más allá de las discrepancias la nota se cerró con los mutuos agradecimientos de rigor, y en un tono más distendido.

Lo que nos parece interesante señalar es que a lo largo de todas las notas periodísticas que se sucedieron, los entrevistadores en ningún momento partieron de la necesidad del esclarecimiento de las violaciones de los DD.HH. Si bien se podría plantear que estaban “preocupados” por otros elementos, esto también nos llevaría a una segunda interrogante que es ¿cuál era la importancia que se le otorgaba al tortuoso legado de la dictadura?

En el material relevado en este período de fermental debate, la sensación que se transmite, es que para buena parte de la clase política, el problema de los derechos humanos, era menor, o ya se había discutido y resuelto. En torno a esto, las

²³ *Ibidem*

²⁴ *Ibidem*

²⁵ *Ibidem*

palabras de Juan Raúl Ferreira, parecen ser claras al respecto: "...si el problema es el de los derechos humanos, acá no hay más nada que discutir"²⁶o al decir del Senador del Partido Colorado Manuel Flores Silva²⁷: "Aquí no es meramente un problema de Derechos Humanos"²⁸

A nuestro entender es posible ver claramente dos líneas de confrontación que subyacen el debate entre institucionalidad y DD.HH: la primera es si la amnistía a los militares se había "pactado" o no en el Club Naval; en tanto la segunda hace referencia a lo apremiante de los tiempos para poder encontrar una solución. Expongamos algunos conceptos que se volcaron en los noticieros con respecto a la primera, en tanto veremos la importancia del Club Naval un poco más adelante.

¿Carrera contra el tiempo, o apuro político?

Dado que la situación política en torno a la comparecencia de los militares ante la justicia, había llegado a un punto "crítico", al decir de varios políticos, el tiempo se transformó en un factor clave. Tengamos en cuenta que las citaciones a la justicia debían hacerse efectivas el lunes 22 de diciembre de 1986. En esas condiciones el espectro político se dividió en torno a la "cantidad" de tiempo disponible para tomar decisiones.

Es posible plantear que aquellos que sostenían que el problema radicaba en el peligro de un posible quiebre institucional, aunque con matices, consideraban que los tiempos apremiaban y era necesaria una solución urgente. El Senador Colorado Manuel Flores Silva en nombre del partido de gobierno, manifestó que era imprescindible una respuesta inmediata, aunque más no fuera "...una solución transitoria, dada la gravedad del momento en que vivimos"²⁹, en tanto el Partido Nacional, claramente apareció alineado a la prontitud, con la salvedad que las "urgencias" debían manejarse sin apresuramientos, para de esta forma lograr los

²⁶ Nota Canal 10.18/12/86 op. cit.

²⁷ Senador Manuel Flores Silva. Dirigente del Partido Colorado comenzó su militancia activa durante la dictadura oponiéndose en 1980 al proyecto de reforma constitucional de los militares. En 1983 fundó el Semanario Jaque, que se convertiría en legendario y decisivo opositor a la dictadura militar. En las elecciones de 1984, apoyando al candidato Julio María Sanguinetti presentó la Lista 89 y fue electo senador. En las elecciones nacionales de 1989 se volvió a postular a senador, sin lograr ser reelecto.

²⁸ Nota Canal 10. 18/12/86. op. cit.

²⁹ *Ibíd*em

mayores consensos³⁰. En este sentido, existe un interesante, tono de comprensión por los periodistas que realizaron las entrevistas, que se traduce con sentidos “claro, claro” de aprobación cuando se planteó la urgencia de los tiempos que se viven.

En tanto los legisladores del Frente Amplio se paraban claramente ante la “necesidad” de respetar los “tiempos legislativos” para la aprobación de una ley. Con respecto a ello el Senador del Frente Amplio Rodríguez Camusso³¹, fue terminante al ser consultado, el 19 de diciembre sobre la posibilidad del ingreso a sala de un proyecto del Partido Nacional, dijo que, consideraban que pasará por comisión para ser estudiado y recién a partir de allí se podrá darle trámite parlamentario³². Incluso interrogado sobre la posibilidad de que fuera aprobado como grave y urgente esa misma noche, el legislador consideró que ello no era posible que sucediera³³. El día anterior el Senador Frenteamplista Hugo Batalla ya había establecido lo inconducente de las urgencias que se planteaban y el efecto que estas podrían tener para la vida futura del país:“(se) señala que el lunes se va a producir el desacato de las primeras citaciones. Entonces hay que trabajar a tambor batiente, urgentemente, incluso violando lo que ha sido la tradición parlamentaria de pasar el proyecto a comisión, como siempre se ha hecho, no creo que no haya un solo proyecto que no haya pasado a comisión en toda esta legislatura. Creo que en definitiva una solución de estas características a un problema que naturalmente todos tenemos que sentir que es importante y trascendente para el futuro del país. No para el futuro del Partido Colorado, del Partido Nacional, o el Frente Amplio, no para el futuro del país, para el futuro de la institucionalidad toda.”³⁴ Finalmente fueron estas urgencias el telón de fondo del debate legislativo que tuvieron como resultado, la elaboración y promulgación de la Ley de Caducidad Punitiva del Estado.

³⁰ Nota a Wilson Ferreira Aldunate. Informativo Canal 4. 19 de Diciembre de 1986.

³¹ Senador del Frente Amplio Rodríguez Camusso... Inició su actividad política en el Partido Nacional. En 1956, fue electo Diputado por el Movimiento Popular Nacionalista, y tuvo un rol fundamental en las negociaciones que gestaron la Unión Blanca Democrática, reunificando el Partido Nacional. En 1959, con la instalación del primer gobierno Blanco en el siglo XX, fue Presidente de la Cámara de Diputados. Fue Ministro de Salud Pública durante el segundo gobierno blanco. En 1971 se convierte en fundador del Frente Amplio resultó electo senador en la lista 1001. Luego del retorno a la democracia vuelve a ser electo senador por la lista 1001, junto con Germán Araujo. En 1989, fue electo diputado; hacia 1994 se alejó del Frente Amplio. Falleció el 11 de setiembre de 2004.

³² Nota al Senador del Frente Amplio Rodríguez Camusso, Subrayado, Canal 10. 19 de Diciembre de 1986

³³ *Ibidem.*

³⁴ Nota Canal 10. 18/12/86

El Club Naval.³⁵

¿Amnistía por Pacto, Omisión o Error de Interpretación?

A lo largo de toda la discusión sobre la aprobación de una iniciativa de ley que diera respuesta a la situación planteada, sobrevoló en las diferentes declaraciones de los protagonistas, el tema del Pacto del Club Naval. Los partidos políticos tenían una posición tomada en lo que se refiere a lo que se pactó y qué no sobre el tema amnistía para los militares. En tanto el Partido Colorado daba por sobrentendido que en esa instancia el tema había sido asumido por las partes³⁶, el Frente Amplio se mantenía en la posición de que en el Club Naval nada se había pactado sobre la amnistía a los militares. Al respecto El Senador Rodríguez Camusso decía: *“Si algunos oficiales de las FFAA se equivocaron en la interpretación del acuerdo del club naval al comienzo, no es válida esa equivocación posteriormente. Nada de lo que ahora ocurre tiene nada que ver con lo que se actuó en el club Naval. Nadie podrá decir nunca con un átomo de verdad que en el club naval se pactó la impunidad”*³⁷. Incluso ante la posibilidad que la amnistía se hubiese pactado por omisión contesta enfáticamente: *“¿Qué omisión? De qué omisión se puede hablar. El tema no fue aceptado nunca. La impunidad no fue pactada para nada.”*³⁸

En franca oposición encontramos al Partido Nacional, que como recordamos no participó en las negociaciones por encontrarse en prisión su principal referente, Wilson Ferreira Aldunate³⁹. Este último ante la situación dijo claramente que:“(…) *en este país*

³⁵En julio de 1984 comenzaron las negociaciones entre los militares y los dirigentes de los partidos políticos buscando una salida negociada a la dictadura militar, En estas negociaciones participaron los comandantes del ejército, Hugo Medina, de la Fuerza Aérea, Manuel Buadas, del Ejército y de la Armada Rodolfo Invido. Por los partidos intervinieron los colorados Julio María Sanguinetti, Enrique Tarigo y José Luis Batlle, los frenteamplistas José Pedro Cardozo y Juan Young y los cívicos Juan Vicente Chiarino y Humberto Ciganda. Finalmente el acuerdo quedó concretado el 3 de agosto, y expresado en el acta institucional N° 19 última del gobierno militar donde se preveían normas transitorias que serían plebiscitadas en 1985. Se ratificaba además la convocatoria a elecciones para el 25 de Noviembre.

³⁶ Al decir de Sanguinetti en entrevista con Diego Achard: *“No hubo ningún acuerdo especial al respecto. Nosotros no prometíamos nada y ellos tampoco reclamaron nada. En conversaciones informales se puede decir que había un cierto consenso en: Vamos a ver cómo logramos conducir esto para que no termine en un Nüremberg”*. Diego Achard *“La transición en Uruguay, Montevideo, 1992 IWFA*, pp. 219 – 220

³⁷ Nota a Rodríguez Camusso. Canal 10. cit

³⁸ *Ibíd*em

³⁹ Wilson Ferreira Aldunate. Líder histórico del Partido Nacional fundador del Movimiento Por la Patria que resultó un movimiento fundamental en la historia de su partido. Ferreira se presentó a las elecciones de 1971, junto a Carlos Julio Pereira, como Vicepresidente por el Movimiento Nacional de Rocha. El Partido Nacional perdió los comicios frente al Partido Colorado por 12.802 votos. El Partido Nacional denunció ante la Corte Electoral que hubo más votos que votantes en 211 de los 2.744 circuitos de Montevideo, y lanzó acusaciones de fraude. Ante el golpe de Estado de 1973 se exilió hasta 1976 en

*existe un pacto de impunidad. El tan denunciado pacto de impunidad existe, lo que hay es diferencias en cuanto a la cronología. Quiero ser muy claro nosotros no estamos diciendo que de las omisiones padecidas en el Club Naval, surja como conclusión la no responsabilidad por violación de DD.HH. No, estamos diciendo que surge directamente, el que la impunidad fue pactada en el Club Naval. No sabemos si fue pactada por omisión o fue pactada expresamente, pero que del pacto surge que es integrante esencial de los mecanismo del pacto (...)*⁴⁰. Esta nota fue realizada por Ricardo Artola, periodista de Canal 10, a la salida del Palacio Legislativo, una vez finalizada la reunión del directorio del Partido Nacional en la mañana del 19 de diciembre. Fue precisamente en esta reunión que se estableció una comisión de trabajo, con el objetivo de redactar un proyecto de ley para dar solución al problema que ellos entienden como institucional. En la nota, al decir del cronista en exclusiva, fue la primera ocasión, en ese contexto, donde surge públicamente la posición del Partido Nacional con respecto a lo actuado en el Pacto del Club Naval.

A lo largo de todo el debate no encontramos una sola nota a integrantes de la Unión Cívica. Si bien, es claro que era en ese momento un partido minoritario, no podemos olvidar que fue una de los tres partidos, “necesarios” para lograr el acuerdo. E incluso uno de sus miembros Ciganda⁴¹, admitió que en el Club Naval el tema de la Amnistía había sobrevolado las conversaciones. Además es necesario señalar que la Unión Cívica en ese momento contaba con representación parlamentaria, y precisamente sus dos diputados finalmente votaron en contra de la iniciativa de la ley de caducidad.

En ese punto nos parece importante que a partir de estas declaraciones el informativo de Canal 10 asumió rápidamente, una postura de compromiso con el proyecto a ser presentado, por la mayoría del Partido Nacional, en dos claves. En

Argentina, donde salvó su vida de un escuadrón militar que secuestró y asesinó en Buenos Aires al senador Zelmar Michellini y al diputado Héctor Gutiérrez Ruiz. A lo largo de su permanencia fuera del país inició un duro combate internacional contra el régimen militar. En 1984 Wilson retornó al país desde Buenos Aires y fue detenido por los militares, quedando recluso e imposibilitado de participar en las elecciones nacionales de noviembre de ese mismo año. Fue liberado el 30 de noviembre de 1984, y reasumió el liderazgo del Partido Nacional. Falleció en Montevideo el 15 de marzo de 1988.

⁴⁰ Nota a Wilson Ferreira Aldunate. Subrayado Canal 10. 19/12/1986

⁴¹ Humberto Ciganda Dirigente político perteneciente a la Unión Cívica. Militante en el partido desde muy joven. Ciganda fue electo diputado para el período 1963-1967, siendo reelecto en el siguiente período. En 1980 militó por el NO en el plebiscito constitucional. En 1984 participó de las negociaciones con los militares procurando una salida democrática. Con tal motivo concurrió en representación del partido junto con Juan Vicente Chiarino a las negociaciones que culminaron en el Pacto del Club Naval. En las elecciones del mismo año se postuló al Senado, sin éxito.

primera instancia, el informativo *Subrayado* del 19 de diciembre, se abrió con un editorial de Omar Defeo, que duró más de cinco minutos, haciendo referencia a que fue una jornada de singular expectativa y en la que la nota saliente fue la *“iniciativa del Partido Nacional para dar solución a una serie de temas que son conexos entre sí, tal como ha indicado el presidente del directorio del Partido Nacional señor Wilson Ferreira Aldunate”*⁴². Incluso se puede encontrar en entrevistas posteriores, preguntas y repreguntas del tono de: *“Claro pero usted ya conocía la intención del Partido Nacional de tratar globalmente todo, y no solamente el aspecto ese relacionado, con el mal llamado problema de los derechos humanos”*⁴³. En clara referencia de que se asume la concepción del problema institucional que el país está viviendo, y a su vez la existencia de un proyecto que puede dar por saldada la situación.

En segundo término hubo una preocupación constante por dejar en claro la diferencia entre el proyecto del Partido Nacional y la solución planteada por otros partidos. Incluso llegando al extremo de justificar y rechazar las manifestaciones públicas de repudio a los posibles acuerdos de cúpula de los partidos tradicionales. Esto último condujo a situaciones inusuales como la que ocurrió en el informativo del 19 de diciembre. En esta ocasión luego del editorial de inicio Omar Defeo dio paso a Barret Puig⁴⁴ (el otro informativista en estudio), quien presentó una nota donde el Senador del Partido Nacional, Carlos Julio Pereyra⁴⁵ explicó el porqué del pedido de un nuevo cuarto intermedio. Hasta aquí nada llamativo, en la nota que duró unos 50 segundos vimos al Senador explicitando los motivos de la medida solicitada. Lo inusual vino después, cuando se volvió al estudio, y un notoriamente “nervioso” Omar de Feo, da una explicación de casi 1 minuto y medio, sobre lo que acabamos de ver donde entre otros elementos planteó: *“La Aclaración del senador Juan,..Eh ¡! Carlos Julio Carlos Pereira, tuvo importancia en ese momento porque significaba un mentir*

⁴² Apertura del Informativo de Canal 10. *Subrayado*, 19/12/1986.

⁴³ Entrevista al Senador Paz Aguirre del Partido Colorado, sobre si está en conocimiento de la propuesta del Partido Nacional.

⁴⁴ Barret Puig periodista, inició su trayectoria como locutor en las montevidéanas Radio Centenario, y más tarde lo haría en Radio Carve. Su primera aparición en televisión tuvo lugar en 1961 en Saeta TV Canal 10. Integró el plantel informativo del noticiero *Subrayado*, junto a Omar Defeo.

⁴⁵ Senador del Partido Nacional Carlos Julio Pereyra. Dirigente del Partido Nacional, fundador del Movimiento Nacional de Rocha candidato a Vicepresidente en 1971. Reelecto senador, tras el golpe de Estado, integró el triunvirato que desempeñó la dirección clandestina del Partido Nacional entre 1976 y 1983. Tras el retorno de Wilson Ferreira Aldunate del exilio y su proscripción como candidato presidencial en 1984, Pereyra no quiso sustituirlo, y el candidato del sector fue Alberto Zumarán acompañado por Gonzalo Aguirre. Fue electo senador sucesivamente y se mantuvo en su banca hasta 2005 en que se retiró.

rotundo a lo que interpretaban los cánticos y los gritos de la barra presentes Que señalaba que, eh... se pedía un intermedio para establecer un acuerdo con el partido de gobierno. No fue así se reunió el directorio del Partido Nacional, volvió a reunirse en el día de hoy durante cinco horas consecutivas y según se dijo después, habrá una iniciativa sí del Partido Nacional para resolver el problema institucional. Tal fue lo que declaró el presidente del directorio... Wilson...⁴⁶, Luego continuó diciendo que los integrantes de la bancada estuvieron reunidos, con una precisión asombrosa, hasta las 0 horas 46 minutos.

Esta situación nos da pié para tratar una última cuestión con respecto a quienes fueron validados por los medios, en esta instancia de debate hacia la ley de caducidad. A lo largo de estos tres días frenéticos no hubo una sola nota a los familiares de desaparecidos, o las organizaciones o personas que patrocinaban los juicios por los que los militares debían presentarse a declarar. Las únicas referencias a estos implicados, eran como la que vimos anteriormente, cuando se ponía énfasis en la equivocación de sus apreciaciones, o por ejemplo cuando se hacía referencia al desalojo de las barras. Con respecto a esto último un buen ejemplo es cuando el periodista de canal 10, Barret Puig, planteaba, al volver de un tape del desalojo del día anterior: *“que eran unas 300 personas, en gran parte familiares de desaparecidos durante (hizo un silencio, se frotó las manos, como buscando las palabras, con cierto nerviosismo) eh... del período militar.”* Se nos presenta interesante, que teniendo un equipo con periodista y camarógrafo en el lugar se podría haber hecho una nota a los implicados directamente en la discusión sobre qué hacer con las violaciones a los Derechos Humanos.

Reflexionando sobre el debate

Dadas las dificultades para acceder a las fuentes en general, debimos trabajar con lo que hemos obtenido, por ello es que en su gran mayoría nos referimos a Canal 10, como punto de referencia.

La observación y el análisis de este proceso nos ha dejado en claro algunos elementos sobre la cobertura de los informativos, la validación de actores y la toma de posición en torno al debate. Si bien no es posible generalizar, hay elementos claros que permiten evidenciar que en tanto el tiempo en pantalla de quienes estuvieron a favor de la salida a la “crisis institucional”, y los que plantearon enfrentar la presión de las FFAA, en la búsqueda de una solución a la situación de los delitos cometidos en el

⁴⁶ Comentario de Omar Defeo, Subrayado . Canal 10. 19/de diciembre 1986.

proceso dictatorial no son abismalmente diferentes, aunque los defensores de la salida legislativa tiene un leve predominio. En tanto los últimos tienen un tiempo en pantalla de 25 minutos 22 segundos, los que se opusieron al proyecto pudieron verse unos 22 minutos 42 segundos.⁴⁷

Si bien es posible plantear que tanto a los representantes, de una y otra opción se les dio cámara, y se los presentó como interlocutores válidos, hubo situaciones de poca ecuanimidad. Por ejemplo a lo largo de dos días de informativo, se entrevistan a tres políticos del Frente Amplio: Hugo Batalla, Rodríguez Camusso y una breve nota a al dirigente Helios Sarthou⁴⁸. En tanto en lo que respecta a la otra oposición aparecen, en diferentes instancias: Juan Raúl Ferreira, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos Julio Pereira, del Partido Nacional y Paz Aguirre⁴⁹ y Manuel Flores Silva del Partido Colorado. Incluso en este sentido es interesante como las aperturas y los cierres de los informativos, en general están destinados a estos últimos. En tanto los primeros se ven en una especie de “sándwich” al ir promediando los noticieros. A su vez las preguntas no siempre se presenta en la misma lógica a los entrevistados, en tanto a los representantes del Frente Amplio se lo interroga a partir de situaciones consumadas, como por ejemplo, la periodista de canal 10 Graciela Bachino, entrevista a Helios Sarthou, ante la exposición del análisis de la situación, la cronista repregunta: *¿Y con el desacato qué dice Prof. Porque ya se sabe que los militares (...) no concurrirán a declarar. Eso produciría un desacato al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial en consecuencia que comentario le merece⁵⁰?* Dando por sentado que el desacato se producirá, ante ello el representante de izquierda planteó que la situación no estaba dada y que: *“(...) uno tiene que plantearse no la hipótesis del incumplimiento, sino la hipótesis del cumplimiento y enfrentar después las situaciones”*. En tanto en general las notas a los que se presentaron a favor del la

⁴⁷ El cálculo está hecho en base a las notas de Subrayado. No incluimos la que pertenece al archivo de Canal 4, por no poder contraponer posiciones.

⁴⁸ Helios Sarthou dirigente político del Frente Amplio. Abogado especializado en temática laboral, siendo un reconocido profesional y docente en la materia. En 1971 participó en la fundación del Frente Amplio y se transformó en un referente de la izquierda nacional. En 1989 adhirió al MPP y fue electo diputado por Montevideo. En las elecciones de 1994 fue electo senador por el MPP. En 1999 fundó La Corriente de Izquierda, sin obtener representación parlamentaria.

⁴⁹ Senador del Partido Colorado Paz Aguirre .Dirigente del Partido Colorado. Secretario político de Luis Batlle Berres. Ingresó como diputado al Parlamento, y en las elecciones de 1971 fue electo senador; en su rol de vicepresidente del Senado, le tocó en suerte presidir la última sesión del mismo en la madrugada del golpe de Estado de 1973. Fue electo Senador en las elecciones de 1984. Falleció en Buenos Aires el 28 de julio de 1987.

⁵⁰ Nota a Helios Sarthou. Subrayado, Canal 10. 19/ de diciembre de 1986

crisis institucional, se desarrollan con preguntas más abiertas, y donde el conductor del informativo o el cronista “apuntan” con tono comprensivo, y con cuestionamientos escasos. En ocasión de la entrevista con el Senador del Partido Colorado Paz Aguirre, desde estudios Omar Defeo formula la siguiente pregunta:

“Ustedes no tiene conocimiento pero nosotros emitimos, al inicio de este noticioso, una extensa declaración del Presidente del directorio, donde se hacía referencia a que el Parrido Nacional haría frente, y ocuparía su lugar en este momento histórico y presentaría un proyecto de ley (...)Iniciativa que abarcaría distintos aspectos, no solamente el que se refiere, por parte ... conocido popularmente como violación de... derechos humanos durante el régimen militar, abarcaría todo lo otro, de tal forma que (de acuerdo a lo manifestado por) Wilson Ferreira Aldunate las instituciones salgan lo más enteras posibles de esta coyuntura.”⁵¹

Ante esto al representantes del Partido Colorado solo le quedó responder que sí, que la información era correcta, y luego articuló una escasa argumentación en torno al estudio del proyecto del Partido Nacional para su aprobación, que deja abierta la posibilidad de que : “(...) si hay acuerdo, se aprueba (hoy), y se pasa mañana a la cámara de diputados”.⁵² Es importante aclarar que si bien no es que exista una confrontación con los representantes del Frente Amplio, sí se percibe que la propuesta no “convence” y las preguntas son menos condescendientes.

Un elemento que no es menor, es que además de las notas que se referían específicamente al debate parlamentario, los informativos tenían, como es natural, un fuerte contenido de la agenda presidencial. Esto provocaba que en varias notas aparecieran tanto el Presidente, como algunos funcionarios del gobierno, que hacían referencias laterales o incluso directas, a la discusión sobre los Derechos Humanos. Podemos dar como ejemplo, la cobertura de Canal 10, en un acto del “día del policía”. En esta ocasión el Dr. Sanguinetti como parte de su discurso, planteó su confianza en que el país superaría la situación que estaba viviendo, a partir de una reconciliación nacional en base a una convocatoria a la paz.⁵³ En la misma línea, esta nota se acompañó de un fragmento del discurso de Ministro del Interior, Marchessano, donde entre varios elementos planteó el retorno de la policía a la “...línea más pura de la

⁵¹ Nota a Paz Aguirre, Canal 10.cit

⁵² *Ibidem.*

⁵³ Nota discurso del Presidente Julio María Sanguinetti. Subrayado Canal 10. 18/ diciembre 1986.

democracia”, y la nota se cerró con imágenes del ministro, entregando medallas a los familiares de los policías caídos en el cumplimiento del deber.

Por último debemos agregar que como decíamos anteriormente, en ningún momento aparece reflejada la opinión de los familiares de detenidos desaparecidos, o cualquier otra organización civil, que los represente. Y si bien es posible argumentar, que los militares tampoco aparecen, recordemos que las FFAA se habían llamado a silencio, luego de su declaración enviada al Presidente en noviembre del mismo año, y que tomó estado público, donde entre otros elementos reconocían que algunos habían perdido los “puntos de referencia” que debieron dirigir sus acciones. Por esto último consideramos que es claro que los grandes ausentes del debate televisivo que plantearon los informativos, fueron aquellos que habían sufrido de cerca la violencia más atroz del proceso dictatorial.

Algunas consideraciones finales

Por último, y en lo que respecta a la forma en que fueron validados por los informativos de televisión, los principales actores, en la disputa por la Ley de Caducidad, es claro que al menos inicialmente el trato no fue equitativo.

En esta primera aproximación se evidencian diferencias importantes, tanto en el tiempo en pantalla, como en las diferentes modalidades en las que se presentaron las notas. A su vez los periodistas y presentadores de noticias, mostraron no solo un complacencia mayor en las entrevistas, hacia quienes defendieron la iniciativa de la ley, sino que además muchos de los comentarios que presentaban o volvían de las notas, como mínimo, podemos plantear que distan mucho de la tan pregonada objetividad periodística.

En este sentido, y como muestra de esta toma de posición, nos interesa citar un ejemplo de reciente aparición. En el libro “La vida te da sorpresas” el periodista José Luis Guntin, se refiere, entre otros elementos, a la censura de una campaña realizada por la Comisión pro Referéndum del año 89:

“Dos días antes del referéndum. Esa mañana, temprano, serían las nueve, me llamaron urgente de Presidencia para que concurriera al edificio Libertad. Fui lo más rápido que pude. Subí al séptimo piso y en el despacho del presidente estaban, sentados alrededor de la mesa, Sanguinetti, Tarigo, Miguel Ángel Semino, secretario de Presidencia, Jorge de Feo, el ingeniero Horacio Scheck de canal 12 y Walter Nessi, prosecretario de Presidencia.

Los saludé rápidamente, porque imaginé que el tema era grave y urgente para convocarnos tan temprano en la mañana.

Apenas terminé de saludarlos, el presidente me dijo que estaban deliberando acerca de un aviso, un tape, que el día anterior, a última hora, había llegado a los canales proveniente de la Comisión pro Referéndum.

“Queríamos que lo vieras y nos dieras tu opinión”, me dijo Sanguinetti. Le contesté: “bueno”, e inmediatamente salí detrás de Nessi a mirarlo.

Aparecía en la pantalla una señora que inmediatamente reconocí. Era Sara Méndez y en el tape hablaba de su tragedia y la de su hijo, Simón Riquelo, desaparecido años atrás.

Sanguinetti me preguntó qué me habían parecido ambos videos. El silencio y los rostros preocupados aumentaron. Lo rompió Defeo, quien le habló directamente al presidente.

Le dijo que bastaba una palabra suya para que el video no apareciera. Lo miró a Scheck, quien asintió. “Hablamos ahora con Hugo Romay y ninguno de los avisos aparece. Podemos argumentar que llegaron tarde a los canales⁵⁴ y que ya teníamos las tandas completas”, expresó Defeo entusiasmado⁵⁵.

El aviso jamás fue emitido por los canales.

Si bien este trabajo deja pendiente cuál fue el seguimiento del largo y tortuoso camino hacia el referéndum, ejemplos como los planteados anteriormente ponen en entredicho que los informativos y los canales de televisión se hayan mantenido al margen de la contienda.

Más aun, en primera instancia es posible afirmar, con escaso margen de error, que no sólo no promovieron una esperable equidad informativa entre los bandos, sino que por el contrario tomaron partido por uno de ellos.

⁵⁴ En ese momento, como se menciona anteriormente, no existía en Uruguay la Televisión para abonados, por lo que solamente emitían los Canales privados: 4,10 y 12, y el Canal estatal (5)

⁵⁵ Años después, “La vida te da sorpresas”, nota publicada por el portal 180, con motivo del libro del autor José Luis Guntin 16 de Abril de 2010.. <http://www.180.com.uy/articulo/Anos-despues-la-vida-te-da-sorpresas?pag=2>.